



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 763

CASTRO, 09 de Noviembre de 2021.-

VISTOS: El artículo N°77 de la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Memorándum N°156 del 02.11.2021 del Director de Obras y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$60.400, a doña **JEANNETTE CAROLINA BECERRA CONTRERAS**, por traslado a la ciudad de Puerto Montt, en vehículo particular Patente HWBR-83, con motivo de realizar capacitación denominada Ley General de Urbanismo de Construcción de Ordenanza, Enmienda Plan Regulador y Otros, de acuerdo a documentación adjunta.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes" \$30.400 y a la Cuenta 2152203999 "Para otros" \$30.000, del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/Jub/rpa

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.